

OFI-UPMI-094-2022.
Guatemala 13 de mayo del 2022.

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

16 MAY 2022

Firma: _____ Hora: 15:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Apreciable Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted por este medio, deseándole éxitos al frente de sus actividades profesionales.

En cumplimiento del artículo 18 del Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito remitir adjunto, el Informe de Transparencia y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2022.

Sin otro particular aprovecho para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado.

Cc: Archivo

AEVR/yacc



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN RELEVANTE DE LOS PROGRAMAS QUE TENGAN RESULTADOS, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL DE EJERCICIO FISCAL VIGENTE; ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

PRIMER CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL 2022

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO 16-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

MAYO 2022

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:.....	3
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032.....	3
AGENDA DE DESARROLLO 2030.....	5
PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO - MED-.....	6
RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-.....	8
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024	9
RESULTADOS Y AVANCES EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS	14
FOMENTO, PRÁCTICA Y RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	14
GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL PAÍS	18
INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSPARENTE	21
INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USOS PACÍFICOS DE ENERGÍA NUCLEAR.....	25
INCIDENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD.....	27
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	29
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:.....	29



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

Para el cumplimiento del mandato citado, y en respuesta a las diferentes políticas públicas nacionales e internacionales a las que la gestión ministerial está vinculada, en el presente ejercicio fiscal 2022, el MEM tiene definidos los Programas siguientes¹:

1. Programa 03: Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero e Hidrocarburos (Actividad común a los programas 11, 12 y 15), a cargo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible
2. Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos, cuyos principales productos son ejecutados por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
3. Programa 12: Fomento a la Actividad Minera cuya implementación está a cargo de la Dirección General de Minería (DGM).
4. Programa 13: Seguridad Radiológica que, a través de la Dirección General de Energía (DGE), elabora y entrega sus principales productos institucionales
5. Programa 14: Servicios Técnicos de Laboratorio, a cargo de los Laboratorios Técnicos quien entrega los productos correspondientes
6. Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía, a cargo de la Dirección General de Energía, encargada de ejecutar los respectivos productos

Para la producción de las Categorías Programáticas indicadas, la planificación contiene actividades, productos, y subproductos; mismos que a su vez cuentan con metas físicas definidas y sus respectivas asignaciones presupuestarias, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el respectivo marco normativo de la SEGEPLAN y el MINFIN, como órganos rectores.

Cada uno de los Programas Presupuestarios que se evalúan, plantean actividades de "Dirección y Coordinación", las cuales se refieren básicamente a informes de indicadores de procesos administrativos que se presentan mensualmente, y que coadyuvan al alcance de los demás productos vinculados a cada programa, los cuales se incluyen en los reportes correspondientes.

¹ La estructura programática ministerial, viene sin modificaciones desde el 2019 debido a la no aprobación presupuestaria de parte del Congreso de la República, durante dos años consecutivos. El MEM, sin embargo, ha hecho ejercicios de planificación con innovaciones desde lo estratégico hasta la red operativa, tanto en el año 2020, como en el presente, 2021, con el acompañamiento y supervisión de los entes rectores.



Finalmente, conviene resaltar que el presente informe corresponde al primer cuatrimestre del año 2022, de manera que, por el avance temporal del ejercicio fiscal, el porcentaje de ejecución en metas físicas fue en promedio de 33.12 %, y en lo financiero fue de 39.17 %, considerando todos los programas que ejecuta el Ministerio; todo basado en los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, Sistema de Informático de Gestión SIGES y el Sistema de Planes SIPLAN al momento de elaborar el presente informe.

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032**

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 fue construido para una temporalidad de largo plazo. Su construcción se enmarcó en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR– por mandato constitucional.

Dicho Plan rescata la forma de sentar bases de un nuevo proceso de gestión con la participación de hombres y mujeres guatemaltecos que integran los diferentes sectores representados en el CONADUR. Establece cinco ejes prioritarios: 1. Guatemala Urbana y Rural; 2. Bienestar para la gente; 3. Riquezas para todos; 4. Recursos Naturales para hoy y para el futuro; y 5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Estos 5 ejes deben dirigir la formulación de todas las políticas públicas, el gasto fiscal y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada.

El quehacer ministerial se vincula directamente con este Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Guatemala 2032 a través del eje 4 "Recursos Naturales para hoy y el futuro", específicamente con la prioridad de acceso a energía de calidad y con cobertura nacional que comprende las siguientes metas: Meta 1: Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario; Meta 2: Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.

En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación. El MEM trabaja con orientación a este eje realizando diferentes acciones concretas que se revelan en su planificación operativa, por medio del programa 15, "Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética".

Actualmente el quehacer ministerial se enfoca en el fomento de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía, la búsqueda constante de fuentes de energía renovable, así como en la divulgación de información para que tanto



autoridades, como inversionistas y sociedad organizada, tomen decisiones que respondan a la urgente demanda de lograr un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales como fuentes de energía renovable. En esa línea, la Dirección General de Energía implementa un conjunto de productos institucionales tales como:

1. Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional
2. Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios
3. Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica
4. Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional
5. Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional
6. Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable

Vale la pena citar en el presente informe, que las máximas autoridades de la actual administración, en la búsqueda de dar un salto cualitativo y cuantitativo para que el MEM responda a la demanda del país, promovieron la construcción participativa de la planificación estratégica institucional con una visión de largo plazo (como debe ser toda planeación estratégica), prevista para implementarse de forma gradual y progresiva, entre los años subsiguientes, sobre la base de los lineamientos establecidos por los entes rectores de la planificación y el presupuesto.

En ese marco, se tiene la visión de alcanzar en el 2023, el incremento de 1.86 puntos porcentuales, de hogares con acceso a energía eléctrica, contando con una línea base de 88.14% en 2018 y alcanzar el 90.0% en el 2023.² El presente ejercicio fiscal 2022 refleja la nueva estructura de la red programática que brinda un seguimiento más específico que permita contribuir a un desarrollo racional y técnicamente sostenible.

Por otra parte, en la estructura vigente actualmente, el MEM está vinculado indirectamente con los ejes 2 y 5 antes citados; con el número 2 relacionado a "Bienestar para la Gente" contribuye por medio del programa 03 ya que se trata de "Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos" y es de apoyo común a los programas sustantivos que implementa el Ministerio; dentro de su ejecución se prevén productos y subproductos dirigidos a consulta y diálogo en las áreas de influencia de proyectos energéticos y mineros, dando así cumplimiento al Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos

² "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es ahora "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica; la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado. Vale enfatizar que el MEM trabaja siempre con el rol de ente normativo y rector de la materia que le otorga su propio mandato.

Indígenas y Tribales, a la vez de promover que los proyectos se conviertan en un motor de desarrollo sostenible en las áreas geográficas donde se implementan, y previniendo la conflictividad social que frena la inversión nacional o extranjera. De tal manera que el actuar del Ministerio de Energía Y Minas se vincula e incide en el bienestar para la gente.

Por su parte, el eje 5: “Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo” sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional. A esto, el MEM contribuye por medio de sus diferentes programas, tanto los sustantivos como los de apoyo, tomando en cuenta sus funciones diferenciadas en los temas de minería, energía e hidrocarburos, así como el desarrollo sostenible.

• AGENDA DE DESARROLLO 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece una visión transformadora de 15 años (2015-2030) hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Esta se encuentra constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y constituyen un llamamiento mundial a la acción para lograrlos, lo cual requiere del compromiso de largo plazo de la sociedad en su conjunto, no constituyendo solo una tarea del Estado sino también del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias de desarrollo internacional, y los ciudadanos en general.

En septiembre del 2015, Guatemala hizo el compromiso de dar cumplimiento a los ODS, a través de acciones a nivel nacional que hicieron posible priorizar el contenido de la Agenda de los ODS e integrarla a las prioridades de desarrollo contenidas ya en el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032 y así adaptar dicha Agenda al contexto del país, tomando en cuenta nuestras condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevaletes en aquel momento.

Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas del país en torno a dicha Agenda.³

³ Separata 6, Metodología de Gestión por Resultados, Segeplan, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023



En ese contexto, el Ministerio de Energía y Minas trabaja directamente, por medio del programa 15 ya citado anteriormente, para el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7 "Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos" el cual define que la energía es fundamental para el empleo, la seguridad, la producción de alimentos, el cambio climático o para aumentar los ingresos; es decir, la energía es la puerta para la consecución de un desarrollo integral sostenible. Por lo tanto, el acceso a la energía debe ser universal, en un marco de búsqueda e incremento de fuentes renovables.

Guatemala ha tenido avances importantes hacia la consecución de este objetivo con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más limpia y renovable, buscando siempre ampliar el horizonte de su accesibilidad para toda la población, la cual ha comenzado a acelerarse, en un proceso que busca también la eficiencia energética y el crecimiento de la energía renovable que hasta la fecha está logrando resultados excelentes en el subsector eléctrico. De enero a julio del año en curso, la generación de energía renovable ha sido de un 70%, mientras que la energía no renovable es únicamente del 30%.⁴ La gestión del MEM por ser el ente rector y eminentemente normativo, impulsa la promoción de las acciones necesarias para alcanzar dichos resultados.

El Ministerio, por medio de la implementación de sus diferentes programas, también se vincula de manera indirecta con los objetivos siguientes de la Agenda de Desarrollo 2030:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 12: Producción y consumo responsable
- Objetivo 13: Acción por el clima
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-

El MEM por medio de su producción institucional con enfoque de desarrollo sostenible coadyuva a las siguientes Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus respectivas Metas Estratégicas de Desarrollo MED:

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales

- MED 4: "Para 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales", que se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND,

⁴ Los cambios que se muestran en las fuentes de generación de energía, en comparación con los vertidos en el primer informe cuatrimestral, se deben a la época seca del ciclo climático en el país (primer semestre 2021); tomando en cuenta que la generación de energía eléctrica renovable, depende primariamente de los niveles que los embalses de las hidroeléctricas alcanzan a causa de las lluvias.



“Acceso al agua y gestión de los recursos naturales”. Para el logro como país de la Meta Estratégica de Desarrollo, así como la Prioridad Nacional de Desarrollo, el MEM coadyuva por medio de los siguientes programas

- o Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15, Programa 03)
- o Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
- o Fomento a la Actividad Minera (DGM Programa 12) tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
- o Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15)

Empleo e Inversión

- MED 6: “En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%”, la cual se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND Empleo e Inversión y al Eje del K’atun Riqueza para Todos. El MEM actualmente coadyuva a esta Meta con la siguiente producción:
 - Empresas petroleras con inspección técnica permanente en fase de exploración y explotación; empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control. Producciones asociadas al programa 11 a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera e Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales. Producciones asociadas al Programa 12 a cargo de la dirección general de minería.
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional, Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios, Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica, Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional, Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional, Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable. Producciones asociadas al programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

- MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En ambas metas el MEM coadyuva con la incidencia de valores y principios en sus trabajadores, de acuerdo a la parte filosófica de su planificación estratégica con el fin de ganar valor público y el brindar servicios de calidad a la población y usuarios.



RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo constituyen los cambios deseables en la población objetivo en una magnitud exacta y en un período específico. En ese marco, el PEI 2022-2032 planteado por el MEM se vincula con los siguientes resultados estratégicos:

- RED 9- Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024. Este resultado está relacionado, aunque con indicadores y porcentajes diferentes, con la meta de la PGG que fue modificada, la cual actualmente es "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país" , cuyos datos constituyen también el resultado institucional planteado en la red programática para el 2022. Asimismo, está vinculado a la meta 1 del componente de Recurso Naturales para hoy y para el futuro del Plan K'atun Guatemala 2032 y el ODS 7, como ya se refirió anteriormente. Es importante hacer notar que el MEM promueve la ampliación de cobertura, en atención a su calidad de ente normativo; la tarea de implementación de dicha ampliación de cobertura, es responsabilidad que encabeza el INDE, pues de acuerdo con su Ley Orgánica le corresponde realizar "todas las acciones orientadas a dar solución pronta y eficaz de la escasez de energía eléctrica en el país y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal, para impulsar el desarrollo de nuevas industrias y el uso de electricidad en las regiones rurales, atendiendo las políticas que para ello defina el Estado".

- Red 21- Para el 2024 se ha disminuido en 25% el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5, 725,290 toneladas en 2018 a 4, 293,967.5 toneladas en 2024). Este resultado está relacionado con la MED 5, y el MEM incide en la disminución del consumo de leña mediante el impulso de la ampliación de la cobertura para disponibilidad de energía eléctrica en los hogares y en las empresas como fuente de energía principal, por medio del programa 15, "Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética" y sus productos:
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional,
 - Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios,
 - Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica,
 - Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional,
 - Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional,
 - Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable



- RED 22- Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024). Con la elaboración de este nuevo Plan Estratégico Institucional, sustentado en mandatos y políticas públicas nacionales e institucionales, se planea que la producción institucional incida y coadyuve de manera indirecta en los ingresos de estado por medio de sus programas sustantivos:
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
 - Fomento a la Actividad Minera: Dirección General de Minería, por medio del Programa 12 tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
 - Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía)

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

La actual administración de gobierno (2020-2024), en el marco de la adaptación que se hiciera en el país de la Agenda de los ODS con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, y de la definición de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, precisó que para alcanzar una visión de desarrollo de largo plazo, se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible.⁵

En consecuencia, la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024 define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental, y en ese contexto, la PGG propone cinco pilares estratégicos para que enmarquen toda acción institucional, interinstitucional y sectorial; de ellos, es el pilar 1 "Economía Competitividad y Prosperidad" en el que se centra el quehacer del MEM, aunque también responde a otros, según el detalle que se hace a continuación:

El MEM coadyuvando a la Economía, Competitividad y Prosperidad (Pilar 1)

El pilar de economía, competitividad y prosperidad busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Con su implementación se pretende crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para ello, se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y

⁵ Política General de Gobierno 2020-2024



fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera, así como el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Plantea un único Objetivo Estratégico al que se integran doce Objetivos Sectoriales de los que a su vez emanan diversas acciones estratégicas. Es en el Objetivo Sectorial 4 "Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente" y en el Objetivo Sectorial 5 "Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente" en los que el MEM encuentra su marco principal de acciones estratégicas y operativas.

La Dirección General de Energía, en atención al Objetivo Sectorial 4 antes citado, enfatiza su quehacer en el marco de uno de los principales resultados institucionales como lo es específicamente a través del programa 15, "Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía" el cual direcciona toda su producción al cumplimiento de la meta establecida en la PGG referida.⁶

En cuanto al Objetivo Sectorial 5 ya referido, el MEM responderá por medio de la producción institucional del programa 12, Fomento a la Actividad Minera, el cual a su vez coadyuva en alcanzar el resultado institucional planteado para el 2024, "se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, en 10% para procurar su explotación técnica, racional y eficiente en beneficio de la población (De 231 eventos en 2019 a 255 eventos en 2024)". Los productos que contribuyen al resultado son los siguientes: 1. Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera y 2. Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.

Este quehacer de la DGM recibe apoyo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, el cual por medio de la ejecución de sus productos garantiza la protección del ambiente y ecosistemas, así como el diálogo y la participación ciudadana dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, por medio de revisión de expedientes y realización de monitoreos ambientales en temas sectoriales que regula el MEM, entre los que se encuentran los correspondientes a la exploración y explotación minera.

En cuanto a la meta específica establecida en la PGG, se enfatiza lo ya explicado anteriormente: a la fecha, el MEM está vinculado a la meta cuya modificación ya fue aprobada por el ente rector, la cual se plantea de la siguiente manera: "Para

⁶Análisis de la meta actual contenida en la PGG y solicitud de modificación de la misma a los siguientes términos: "Para el 2023, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023)".

el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90 % de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica, la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado

OTROS PILARES DE LA PGG 2020-2024

A lo anterior, es importante sumar la totalidad de aportes que el MEM realiza con la implementación de los demás programas que tiene a su cargo; en esa línea, después de realizar un análisis de mandatos, se identificó que la producción institucional coadyuva indirectamente al logro de varias metas, objetivos estratégicos y sectoriales planteados en la PGG 2020-2024. Tomando en cuenta la articulación y coordinación del quehacer del MEM a lo interno, se identificó que la mayoría de las gestiones que realiza para alcanzar los resultados institucionales, están vinculadas con la PGG en mención, aunque no esté taxativamente señalado en su contenido. Por lo anterior, se procedió a plantear ante Segeplan, la vinculación real que existe entre la red programática del MEM vigente en el 2020, y la PGG 2020-2024, según se presenta a continuación:

- **Programa 01 Actividades Centrales (Fiscalización De Empresas):**
 - **Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad**
 - **Objetivo Estratégico:** Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo
 - **Objetivo Sectorial:** Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - **Acción Estratégica:** Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas

- **Programa 01 Actividades Centrales (Dirección Superior; Administración Financiera; Administración General; Planificación y Modernización Institucional; Auditoria Interna):**
 - **Pilar 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo**
 - **Objetivo Estratégico:** En el plazo de cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en los mecanismos de respuestas estatales para las necesidades de la población y lograr una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
 - **Objetivo Sectorial:** Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas.
 - **Acciones Estratégicas:** a) Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.



Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo; b) Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas, de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y esta política.

- **Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15.).**
 - **Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad;**
 - **Objetivo Estratégico:** Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo;
 - **Objetivos Sectoriales:** a) Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente. Y b) Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente;
 - **Acciones Estratégicas:** a) Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía. Y b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental.
 - **Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo**
 - **Objetivo Estratégico:** Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
 - **Objetivos Sectoriales:** a) Propiciar la disminución de la comisión de delitos mediante programas de prevención e instancias de resolución de conflictos; b) Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.
 - **Acciones Estratégicas:** a) Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social para atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva; b) Impulsar la gobernabilidad y estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país; c) Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y procesos decisorios al respecto del desarrollo económico y social; d) Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional; e) Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.



- **Programa 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos**
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad
 - Acción Estratégica: Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.

- **Programa 13 Seguridad Radiológica**
 - Pilar 2: Desarrollo Social
 - Objetivo Estratégico: Propiciar la reducción de la brecha económica por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que pueda acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
 - Objetivo Sectorial: (en materia de salud): Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
 - Acción Estratégica: Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y los insumos necesarios para un adecuado funcionamiento.

- **Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio**
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - Acciones Estratégicas: a) Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales; b) Impulsar la facilitación del comercio interregional con el objeto de mejorar el tránsito de mercancías y personas en la región; c) Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de migración.



RESULTADOS Y AVANCES EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS

El Ministerio de Energía y Minas, en el marco de su compromiso con la población guatemalteca en relación a lograr resultados en la electrificación del país, muestra en el primer cuatrimestre del año en curso, avances en los siguientes temas:

- Monitoreo, evaluación y seguimiento de la expansión del sistema eléctrico nacional, habiéndose ejecutado durante el Primer Cuatrimestre 2022, 16 informes.
- Emisión de 1 dictamen técnico gestionado para atender solicitudes de incentivos de entidades privadas que desarrollan proyectos de energías renovables, en cumplimiento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y su Reglamento.
- Verificación de cumplimiento de contratos suscritos entre el MEM y Agentes Generadores y Adjudicatarios: al respecto, se cumplió con la meta prevista para el primer cuatrimestre del año en curso equivalente a 1 informe.
- Identificación de hogares sin acceso a energía eléctrica: se avanzó en los departamentos priorizados con menor índice de electrificación, visitando 83 comunidades de 18 municipios de los Departamentos de Jalapa, Huehuetenango y Zacapa. Con ello se verifica la posibilidad de electrificar 4,428 hogares que equivalen aproximadamente a 24,354 personas.
- Evaluación Socioeconómica en comunidades sin acceso al servicio de energía eléctrica: se emitieron 27 resoluciones de informes de evaluación socioeconómica, resultando todos favorables. Una vez se ejecuten los proyectos de electrificación rural por el INDE, se beneficiarán más de 17,000 personas.
- Avaless que el MEM emite en su calidad de ente rector para proyectos de inversión pública en generación, transmisión, distribución de energía eléctrica, y electrificación rural: se cumplió la meta cuatrimestral, habiéndose otorgado 1 aval.
- Registros estadísticos de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW; y Registros de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista: se documentaron 46 registros durante el primer cuatrimestre 2022. Para ello el MEM llevó a cabo la revisión de la documentación presentada y emisión de informes técnicos correspondientes.
- Participación en eventos asociados a la promoción y uso de energía renovable y no renovable: se representó al MEM en 5 eventos.
- De igual manera se concluyó con la elaboración del Informe Estadístico Anual del subsector eléctrico.

Todas estas actividades contribuyen al desarrollo de la población del país, aumentando la oferta energética y promoviendo proyectos que impulsan el uso de energía renovable, favoreciendo la diversificación de la matriz energética. Con ello se dispone de más energía eléctrica para suministrar la demanda del país,

contribuyendo a aumentar la cobertura y asegurando que la población cuente con un servicio a precios competitivos, aún en medio de los efectos de las crisis internacionales.

Logro institucional

Elaboración y aprobación de la política de electrificación rural y el plan indicativo de Electrificación rural 2020-2050; enfocados principalmente a incrementar la energía eléctrica en las áreas rurales del país.

Evaluación Socioeconómica en sin acceso al servicio de energía eléctrica: se emitieron 27 resoluciones de informes de evaluación socioeconómica, resultando todos favorables. Una vez se ejecuten los proyectos de electrificación rural por el INDE, se beneficiarán más de 17,000 personas.

FOMENTO, PRÁCTICA Y RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El MEM por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, implementa una gestión transversal que está directamente vinculada con los programas sustantivos a su cargo; este quehacer, involucra, además, acciones de coordinación y articulación con otras instituciones y entidades dentro del sector energético, minero y de hidrocarburos.

En esta gestión, los resultados del primer cuatrimestre 2022 se enmarcan en una nueva estructura programática orientada hacia dos actividades: la primera relacionada con el desarrollo de procesos de consulta y diálogo con enfoque de desarrollo sostenible, en la cual destacan los siguientes resultados:

- 10 diálogos y procesos de traslado de información realizados con participación de representantes comunitarios, empresarios, corporaciones municipales e instituciones del Estado, relacionados a proyectos de minería no metálica. Entre estos, destacan los procesos de Rio Universal realizados en San José el Ídolo y Chicacao municipios de Suchitepéquez, el Calmo en Granados, Baja Verapaz y los Mangos Tajaral, en San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.



- En cuanto a preconsultas dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros para promover el desarrollo sostenible, específicamente en el proyecto Escobal, siguiendo la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, se realizaron las siguientes acciones:
 - o 2 reuniones de preconsulta, con la participación de un promedio de 100 personas, incluyendo a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, interlocutores y representantes para el proceso de pre consulta y consulta.
 - o 4 reuniones preparatorias con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala -PAPXIGUA- y 5 reuniones con otras instituciones, para avanzar en temas definidos, previo a las reuniones de preconsulta, lo que ha dado como resultado llegar a acuerdos favorables para todas las partes involucradas en cada uno de los puntos establecidos por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia en mención.
- Como seguimiento al proyecto de Extracción Minera Fénix, se conformó el Comité de Seguimiento, cuya función será convocar a instituciones de gobierno central y local para que cada una dé seguimiento a los acuerdos firmados el año pasado. Dicho comité está conformado por 2 representantes (1 titular y 1 suplente) de la institución representativa del Pueblo Indígena Maya Q'eqchi' del área de influencia del proyecto "Extracción Minera Fénix": CCIMQ' Estor y CCIMQ' Panzós; Compañía Guatemalteca de Níquel Sociedad Anónima y Ministerio de Energía y Minas.
- Como parte del seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, se realizó una reunión con representantes de la Coordinadora de Comunidades Afectadas y se visitaron diversas comunidades del área, con el objeto de recabar información para realizar un plan de acciones que se desarrollarán en el presente año, definiendo un proceso de seguimiento y una visita futura de autoridades del Ministerio a la región.
- En el caso de los proyectos Amanecer, Tres Juanes y Ospin, se llevaron a cabo jornadas informativas con representantes del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi', así como con alcaldes y concejos municipales de los municipios de Panzós y San Antonio Senahú, en donde se informó sobre la ruta general para la implementación de procesos de consulta con comunidades del



área de influencia, previo al otorgamiento de licencias de explotación de los proyectos ubicados en los municipios de Panzós, San Antonio Senahú y Santa María Cahabón del departamento de Alta Verapaz, de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.

- Se realizó la preparación para la 8a. reunión de la Mesa de Diálogo Permanente en seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los acuerdos entre comunidades del área de influencia de los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II.

La segunda actividad está relacionada con la protección del ambiente y ecosistemas dentro del área de influencia de proyectos energéticos, mineros e hidrocarburos. En esta gestión, se presentan los siguientes resultados:

- Respuesta a la demanda que se tiene de visitas técnicas, revisión y gestión de expedientes, completando la revisión de expedientes acumulados y mejorando los tiempos de respuesta a ejecutores de proyectos.
- Visitas técnicas a los proyectos en mención, a fin de actualizar los instrumentos ambientales y emitir opinión sobre ampliaciones realizadas. Tal es el caso de la Hidroeléctrica Chixoy y de distintos campos petroleros de Petén.

Logro institucional

En el marco del proceso de preconsulta en el área de influencia del proyecto Escobal, se han desarrollado 2 reuniones de preconsulta, con la participación de un promedio de 100 personas, incluyendo a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka reconocidos por el MEM, como los interlocutores para el proceso de preconsulta y consulta; también se han llevado a cabo 4 reuniones preparatorias con PAXIGUA y 5 reuniones con otras instituciones, para avanzar en temas definidos, previos a las reuniones de preconsulta, lo que ha dado como resultado el poder avanzar y llegar a acuerdos favorables para todas las partes, incluyendo al PAXIGUA, la empresa minera y el Ministerio de Energía y Minas, en cada uno de los puntos establecidos por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia.



GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL PAÍS

El MEM en el marco de su gestión para el estudio, fomento, control, supervisión y fiscalización en materia de hidrocarburos, y con el fin de cumplir con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, importación, exportación, transformación, almacenamiento, transporte, distribución, y comercialización, en general, cualquier otra actividad relacionada con los hidrocarburos, continúa con la implementación de diversas acciones por medio del Programa 11: "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos", cuyos resultados obtenidos en el periodo enero-abril del año en curso, se detallan a continuación:

- Se llevaron a cabo 12 inspecciones técnicas de exploración con sus respectivos informes en los 3 contratos donde se realizan actividades.
- También se realizaron 36 inspecciones técnicas de actividades para fiscalización, operaciones de separación y producción de petróleo, seguridad industrial y ambiental, mantenimiento industrial, inspección de las líneas de flujo; así como proyectos de infraestructura y obra civil, supervisiones a las actividades de reacondicionamiento y a las operaciones del transporte y exportación de hidrocarburos, en los 4 campos petroleros en donde se realizan actividades.
- Con relación a la producción de hidrocarburos, el Estado percibe pagos por conceptos de regalías, por la participación en la producción de hidrocarburos compartibles; así como otros ingresos por cualquier concepto provenientes de los contratos de operaciones petroleras, ingresos que integran FONPETROL, que beneficia a municipalidades del país, principalmente aquellas en donde se producen hidrocarburos. Los fondos reportados al mes de abril a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República -SCEP- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, ascienden al monto de Q 27,497,354.96.

A lo anterior, se suma las inspecciones que realiza el MEM a empresas que pertenecen a la cadena de comercialización de productos petroleros, siendo las principales actividades, la refinación, almacenamiento, envasado, transporte y expendio para contrarrestar contrabando y responder a la fiscalización de la cadena de comercialización. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes gestiones:



- 469 inspecciones a estaciones de servicio, en las que se verificó el cumplimiento de la documentación correspondiente para operar, tal como que el volumen del producto petrolero despachado, que su calidad cumpla con las especificaciones dictadas para el efecto, y que se cumpla con las medidas de seguridad industrial y ambiental.
- 269 inspecciones a plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo -GLP-, así como a expendios de envasado en cilindros; y 144 inspecciones de cantidad y calidad de los productos petroleros que se importan por vía marítima (litorales Atlántico y Pacífico del país), a fin de dar certeza económica a comercializadores y consumidores de combustible.
- 16 supervisiones a la Refinería La Libertad, que opera la compañía Perenco Guatemala Ltd.

Con esto, el MEM vela por la garantía que tienen los usuarios de recibir cantidades exactas del producto que adquieren, así como la garantía del mismo. El beneficio es, por tanto, para el consumidor final de productos derivados del petróleo.

Específicamente en el ámbito de la supervisión del comportamiento de precios de combustibles, el MEM desarrolla una actividad semanal de monitoreo, que permite información actualizada sobre el comportamiento en el mercado nacional, velando porque a nivel interno se refleje el comportamiento del mercado internacional. En esa línea, se realizaron 50 supervisiones a fin de que la población tenga conocimiento.

Otro tema que atiende el MEM, es la inspección técnica a empresas para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos. Se llevaron a cabo 162 inspecciones, desde la etapa de construcción, operación y modificación en el marco de los diferentes trámites establecidos en la ley para el efecto.

Por último, el MEM se encarga de la divulgación de información del subsector hidrocarburos en Guatemala, compartiendo la información de interés para instituciones, inversionistas y el consumidor final. Al respecto, circularon 27 documentos que contenían informes y publicaciones digitales en el sitio institucional.



Entre los logros obtenidos por medio de los resultados y objetivos institucionales en materia de hidrocarburos y productos petroleros, resaltan:⁷

Logros institucionales

Se continuó otorgando el apoyo social temporal a los consumidores de Gas Propano, mejor conocido como gas propano, específicamente para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, con base en una nueva Iniciativa de Ley aprobada por el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto 17-2022.

Durante este periodo se han brindado 4 aportes (57.14% de avance en metas físicas), lo cual ha implicado la ejecución de Q134.319,456.00 o sea un 50.97% del presupuesto vigente destinado para este apoyo, cuyo beneficio se proyecta que llegará a los hogares guatemaltecos con menor poder adquisitivo de todo el país.

El Ministro Alberto Pimentel Mata, impulsó el apoyo social temporal a los consumidores de diésel y gasolina regular, por medio de la Iniciativa de Ley aprobada por el Congreso de la República (Decreto 20-2022). Dicho apoyo está constituido por un beneficio económico para la población guatemalteca, que consiste en Q5.00 por cada galón de diésel y Q2.50 por cada galón de gasolina regular.

Durante el primer cuatrimestre del año, se implementó 1 de los 3 aportes a empresas importadoras de diésel y gasolina regular, lo cual representa un avance físico de 33.33% y una ejecución financiera de Q272.726,921.05 (36.61% de avance financiero).

Además, se pueden citar los siguientes:

- Informe de convocatoria para la suscripción de contratos de exploración y explotación petrolera en donde se proponen 3 áreas, con sus respectivas bases mininas técnicas y económicas, modelo de contrato vigente y criterios de calificación.
- Digitalización de líneas sísmicas y registros eléctricos de campañas y pozos perforados en las décadas 70's, 80's 90's en resguardo del archivo técnico área petróleo.

⁷ La iniciativa de Ley relacionada al Gas Licuado de Propano fue aprobada por medio de los Decretos Números 15-2021 y 17-2022 y la relacionada al Diesel y Gasolina Regular fue aprobada por medio del Decreto 20-2022, tras lo cual el MEM procedió a la elaboración de los Reglamentos respectivos, con la participación de otras instituciones gubernamentales que intervienen en el tema



- Adquisición de equipo para la adecuación de un nuevo laboratorio móvil que verifica in situ, la calidad y cantidad de los productos.
- Proceso de análisis y revisión a nivel regional, a través de UCE-SICA para la aprobación del Reglamento Técnico Centroamericano del alcohol anhidro desnaturalizado o sin desnaturalizar con el fin de incorporar su uso en las gasolinas en un 10%.
- Mejora en la calidad de la gasolina regular al incrementarse a 91 el valor del octanaje en la misma obligación que se cumplió en febrero de 2022.

Con el trabajo realizado y los avances logrados en materia de hidrocarburos, el MEM aporta a: i) la Prioridad Nacional de Desarrollo –PND–: Impulso de la Inversión y Empleo del Plan K’atun: Nuestra Guatemala 2032, Riqueza para Todas y Todos; ii) la Meta Estratégica de Desarrollo –MED–: Al año 2032, el Producto Interno Bruto –PIB– ha crecido a una tasa no menor del 5.4%. Línea basal: 3.8% (2019); y iii) la Política General de Gobierno –PGG– 2020-2024, en el pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad, en el objetivo estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo; objetivo sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad; y la acción estratégica: Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.

INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSPARENTE

Como producto de la actividad minera, el MEM ha logrado durante el primer cuatrimestre del año en curso, mayores ingresos, comparado con el mismo periodo del año pasado, específicamente en el rubro de regalías al Estado, superando los ingresos en más de 3 millones de quetzales (de Q8.502,862.84 a Q5.468,783.38). El monto recaudado por regalías y otros ingresos en el periodo enero-abril 2022 asciende a Q13.436,747.26; esto es de mucho beneficio, ya que las regalías van directamente al fondo común y son utilizadas para el complemento de los proyectos de bienestar tanto en las comunidades de influencia directa de los proyectos mineros como de la población en general.

Otro hecho importante para la Industria Minera, fue la reactivación del derecho minero denominado



Extracción Minera Fénix, el cual a través de resolución número MEM-Resol-23-2022, dejó sin efecto la suspensión de actividades e inició nuevamente con la extracción. Esto beneficia a la población en general ya que es una de las licencias metálicas más grandes del país, la cual genera ingresos al fisco y a las comunidades de influencia del proyecto, por medio de empleos directos e indirectos.

Asimismo, el Ministerio ha realizado supervisiones a las solicitudes y licencias mineras, a través de inspecciones programadas, velando porque la actividad minera no impacte negativamente el entorno de las poblaciones aledañas, ya que de verificar que sí lo hacen, se procede a suspender las operaciones inmediatamente y/o se inicia trámite de caducidad de las licencias de explotación minera. El detalle es el siguiente:

Inspecciones a licencias de explotación minera e ilegales

- Supervisión y fiscalización a las licencias de explotación minera, a través de 102 inspecciones de campo, con el objetivo de verificar que los minerales que se están extrayendo sean aquellos que están autorizados en el otorgamiento de las licencias de explotación, que están trabajando dentro del polígono otorgado, que cuentan con la capacidad de proveer el mineral autorizado para la exportación, y que están manteniendo las medidas de seguridad pertinentes y cumpliendo con las obligaciones adquiridas.
- También se realizaron 20 inspecciones en áreas de explotación minera ilegal, derivadas de denuncias, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público -MP- y otras instituciones. Se procedió a suspender inmediatamente la operación minera ilegal y se inició el trámite respectivo para la sanción que corresponda, según sea el caso procediéndose a presentar la respectiva denuncia ante el MP.

Inspecciones a solicitudes de explotación minera

- 7 inspecciones a solicitudes de explotación minera, para verificar que las licencias correspondientes estén ubicadas en las coordenadas del área solicitada; asimismo, que el mineral o los minerales solicitados sean los correctos y que existan suficientes reservas para poder ser



explotados. En los casos en que los datos presentados en las solicitudes no fueron los correctos, se recomendó a los interesados efectuar las modificaciones pertinentes. También se emitieron 38 dictámenes catastrales, a través de los cuales se verificaron los polígonos mineros.

Otorgamiento de Credenciales de exportación

- Por medio de la plataforma electrónica de la Ventanilla Única Para Exportaciones -VUPE-, el MEM recibió 22 solicitudes de credenciales de exportación, percibiendo por cada solicitud, en concepto de arancel por la emisión de la credencial de exportación de productos mineros, la tarifa de un mil quetzales (Q 1,000.00), cuyos ingresos constituyen ingresos propios del Ministerio; a la fecha se han otorgado 12 credenciales de exportación.
- Se ha brindado asesoría tanto a solicitantes como a titulares de derechos mineros. Durante el primer cuatrimestre del 2022, se han recibido 10 solicitudes de exploración y 11 solicitudes de licencias de explotación. Así mismo, se ha dado trámite a los expedientes de solicitudes, licencias, informes de producción, auditorías, ilegales y cuerdas separadas, revisando detalladamente cada expediente, orientando en cada caso la aplicación de la Ley de Minería y su Reglamento.

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés) en Guatemala

Durante el presente año, el Ministerio de Energía y Minas, ha coordinado la implementación de la iniciativa en Guatemala, encaminado el cumplimiento de varios requisitos del estándar EITI 2019. Dentro de este proceso se ha logrado un avance significativo en:

- Elaboración y aprobación el *Informe flexible - EITI Guatemala 2018- 2020*. Relevante por su novedad en cuanto a metodología, período de reporte y cantidad de entidades participantes.



- Mejoras en *publicidad de contratos y licencias* para el sector minero y el de hidrocarburos, abonando en gran medida a los esfuerzos del Gobierno de Guatemala por transparentar la información disponible al público respecto a las industrias extractivas.
- Participación en la *Mesa de Gobierno Abierto Guatemala y la Iniciativa de Gobierno Abierto Guatemala, adoptando el compromiso institucional denominado - Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala-*.
- Vinculación con el Secretariado Internacional de EITI para la ejecución del proyecto "*Avanzando Divulgación Sistemática LAC*" proveyendo de más y mejor información sobre las industrias extractivas, fortaleciendo el acceso a la información por parte de usuarios y los procesos de *rendición de cuentas* por los entes que gubernamentales vinculados.

Logros institucionales

Coordinación interinstitucional con la Fiscalía contra Delitos de Defraudación y Contrabando Aduanero del MP, en el decomiso de rocas de minerales que serían objeto de exportación ilegal. Dichas rocas fueron analizadas en el laboratorio del MEM, cuyo resultado fue jade verdoso y azulado provenientes de explotaciones mineras ilegales. Se está en comunicación constante con autoridades de Aduanas a fin de evitar las exportaciones ilegales de minerales.

Vinculación de la gestión del programa, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y políticas públicas nacionales

Con lo anterior, el MEM da cumplimiento a la PGG en el Pilar de Economía, Competitividad y Productividad, contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico del país, ya que desde el año 2013, es la segunda actividad económica más importante por el enfoque de la producción, que contribuye con el PIB por medio de la generación de empleos directos e indirectos, la inversión, el comercio exterior y los ingresos fiscales (Impuesto al Valor Agregado -IVA-, Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-, Impuesto Sobre la Renta -ISR-, cánones y regalías).

Población beneficiada

La actividad minera genera impactos importantes en toda la población guatemalteca, ya que existen en todo el territorio nacional, solicitudes y licencias mineras.



Esto genera ingreso de regalías al Estado y Municipalidades, obtención de materias primas para distintas industrias, incremento del PIB ingreso de divisas, fuentes de trabajo directo e indirecto y mejores condiciones de vida de la población en las áreas de influencia de las mineras.

Especialmente las comunidades del área de influencia de dichos proyectos mineros, las cuales se benefician por la contratación de empresas de servicios para la construcción y operación, sobresaliendo la demanda de mano de obra local, con un promedio de mejores salarios, beneficios y prestaciones.

INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USOS PACÍFICOS DE ENERGÍA NUCLEAR

En materia de Protección y Seguridad Radiológica, el MEM se enfoca en proteger a las personas y el medio ambiente, contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.

Para tal propósito, se evalúa y controla el riesgo potencial de la radiación y se asegura que el beneficio que aporta a las personas, se realice de forma segura, atendiendo al marco legal vigente.

En ese marco, en el primer cuatrimestre de 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Emisión 64 dictámenes de licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante.
- 225 operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, cuyos dictámenes fueron sujetos de verificación o seguimiento.
- 19 licenciamientos de actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuentes de radiación, sujetos a verificación o seguimiento
- Ejecución de 29 Inspecciones radiológicas previo a licenciamiento a entidades públicas, personas individuales o jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación.



- 4 eventos de capacitación sobre la cultura de protección y seguridad radiológica, dirigido a la población guatemalteca indirectamente relacionada con el uso de las radiaciones ionizantes.
- Desarrollo del programa de inspecciones radiológicas en centros hospitalarios, clínicas médicas e industrias que utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas en los Departamentos de Guatemala, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, El Progreso, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Sololá, Escuintla, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla y Petén.

La población beneficiada con las actividades de control y fiscalización de las radiaciones ionizantes llevada a cabo en el primer cuatrimestre de 2022 se calcula que fue de 351,826⁸ personas, ubicadas en diferentes departamentos de las cinco regiones del país: metropolitana, oriental, occidente, sur y norte.

Logros institucionales

Aprobación por el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-, del Programa de Cooperación Técnica ciclo 2022-2023, que incluye proyectos propuestos por Guatemala: "Strengthening the capacities for the design of a sustainable rural electrification strategy"⁷, "Enhancing the calibration capabilities of the Secondary Standard Dosimetry Laboratory to include X-ray and radiotherapy measurements"⁷, "Strengthening the regulatory infrastructure for radiation protection and safety" y "Establishing a quality system and strengthening radiation protection in diagnostic X-Ray clinical practices".

Se logró completar el Marco Programático Nacional (-MPN-) entre Guatemala-OIEA 2022-2027, mediante el consenso de las instituciones nacionales, y de común acuerdo con el OIEA, para mejorar el mandato legalmente establecido en el MEM, logrando llenar el vacío que el país tuvo con la falta de dicho documento de cooperación técnica durante los años 2018 a 2021. ⁹

⁸ La Población beneficiada fue calculada a partir de 29 inspecciones a instalaciones radiológicas x 2 operadores x 8 carga de pacientes y trabajadores ocupacionalmente expuestos por día x 1 turno x 151 días del cuatrimestre x 1 familia x 5 personas por familia para un total de Población Beneficiada de 350,320 personas. Más 4 eventos de difusión de la cultura de protección radiológica x promedio de 6 asistentes x 1 familia de 5 personas igual a 120 personas beneficiadas. Más 308 Dictámenes Técnicos x 90% de Dictámenes Técnicos favorables x 1 familia de 5 personas igual a 1386 personas beneficiadas. Lo cual da un total de 351,826 personas beneficiadas en el primer cuatrimestre de 2022.

⁹ El MPN tiene el objetivo de definir las áreas prioritarias a nivel nacional, que respondan a necesidades identificadas y acordes con las políticas de desarrollo e inversión nacionales, que tengan un efecto bien definido en el país, y sean de naturaleza tal que el OIEA pueda aportar una contribución importante, derivado de los usos pacíficos de la energía nuclear a nivel mundial.



INCIDENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

Por medio de los Servicios Técnicos de Laboratorio, el MEM realiza análisis de laboratorio (físicos y químicos) en combustibles, minerales productos agrícolas y cilindros de Gas Licuado de Petróleo. Además, verifica y calibra equipos (medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros) con lo cual se apoya a las direcciones generales del MEM y a otras entidades del Estado, así como a empresas privadas y personas individuales.

En tal gestión, de enero a abril del año en curso se obtuvo lo siguiente:

- 12,254 análisis de laboratorio que equivale a un avance 53.28 % de los análisis de laboratorio de los 22,996 proyectados para el 2022. Dichos análisis han estado distribuidos en las siguientes actividades: i) Área de Laboratorios: 7,022 análisis en total; de estos fueron 6,509 análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles para la Institución. Asimismo, se realizaron 513 análisis externos para empresas y público en general. ii) Área de Minerales: 2,524 análisis, de los cuales aproximadamente 868 corresponden a solicitud de la Dirección General de Minería y del Ministerio Público. Asimismo, se realizaron 1,656 análisis externos. iii) Área de Aplicaciones Nucleares: Con un aproximado de 2,708 análisis de laboratorio, detallados de la siguiente manera: 44 análisis y sus correspondientes certificados de niveles de radiactividad; 14 análisis de frotos a fuentes radiactivas; 474 pruebas por ensayos no destructivos; 2,159 análisis de dosímetros; y 17 calibración de equipos detectores de radiación.

El MEM por medio de estas actividades se vincula con los ODS y las Políticas Públicas Nacionales de la siguiente manera:

- **PGG 2020-2022:**
 - o **Pilar economía, competitividad y productividad:** por medio del apoyo a las exportaciones de productos agrícolas y al sector minero e industrial del país.
 - Pilar estado responsable, transparente y efectivo:** a través del apoyo a la fiscalización.



- ODS:
 - o ODS 13 Acción por el clima; ODS 3 Salud y bienestar; ODS 6 Agua limpia y saneamiento.

Logro institucional

Se contribuyó con las empresas exportadoras en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos agrícolas, logrando con ello la exportación de aproximadamente 1,607,536.8 toneladas de los mismos.

Destacan también los siguientes alcances:

1. Apoyo al proceso de control y fiscalización que realiza el MEM, a través sus Direcciones para garantizar combustibles de mejor calidad, cilindros de GLP y minerales caracterizados, y personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes controlado.
2. Apoyo en el cumplimiento a lo establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, mediante análisis de dosímetros de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes y calibración de equipo de uso dosimétrico.
3. Contribución con las empresas y público en general en el análisis de combustibles y minerales que le son útiles en sus procesos industriales, comerciales, transporte, etc.
4. Apoyo al sector privado evitando que las muestras de minerales sean enviadas a laboratorios en el extranjero, lo cual ocasionaría trámites bastante engorrosos y tiempos demasiado largos para obtener los resultados.

La población beneficiada asciende a 270 empresas y público en general, beneficiados de los servicios de laboratorio en el campo de los combustibles, minerales y aplicaciones nucleares. Indirectamente también se beneficiaron a aproximadamente 600,000 personas con los análisis de materiales que se usan en el proceso de tratamiento de agua potable en la ciudad de Guatemala y 600 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes que corresponden a un aproximado 2,159 dosímetros.



FISCALIZACIÓN Y CONTROL

En su calidad de rector en temas de hidrocarburos y minería, el MEM ejerce acciones de fiscalización y control a las empresas que tienen contratos de operaciones vigentes de exploración y explotación en ambas áreas. El objetivo que se persigue en cuanto a hidrocarburos, es determinar el monto de los costos recuperables para establecer la participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles y mejorar los ingresos por concepto de regalías.

En cuanto a minería, el objetivo es verificar que el pago de regalías reportadas en la declaración jurada y el reporte de producción, estén soportados con los documentos respectivos, así como determinar el caso de cumplimiento de las obligaciones financieras, cánones, multas e intereses por mora, si fuere el caso; así como mejorar los ingresos por regalías y canon de superficie.

Logro institucional

Se llevaron a cabo 190 auditorías en el área de minería y petróleo, a empresas individuales o jurídicas titulares de licencias de derechos de exploración y/o explotación.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Informe de Avance de Metas Físicas y Financieras
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional
de enero a abril 2022

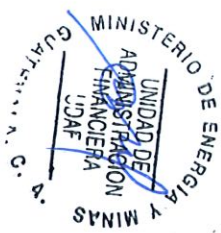
TERCER CUATRIMESTRE DEL 2022				
Porcentaje Promedio de Ejecución	Físico	32.33 %	Financiero	39.17%

Fuente: Elaboración UPMI con base en reportes del SIGES, SICOIN y SIPLAN.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
Entidad : 11130014-000-00 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS																
11					FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCAR											
001	000				DIRECCION Y COORDINACION											
1					Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	12	4	33.33	6,279,171.00	6,522,560.00	1,364,445.60	20.92
2					Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	12	4	33.33				
002	000				PROMOCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION PETROLERA											
1					Empresas petroleras con inspección técnica permanente en fase de explotación y explotación	0	EVENTO	6	7	7	0	0.00	6,664,583.00	6,913,206.00	1,072,230.16	15.51
6					Empresas petroleras operadoras de contratos con inspección técnica permanente en fase de explotación	0	EVENTO	2	3	3	0	0.00				
7					Empresas petroleras operadoras de contratos con inspección técnica permanente en fase de explotación	0	EVENTO	4	4	4	0	0.00				
9					Informes actualizados de euenças sedimentarias del país para consulta de grupos de interés.	0	DOCUMENTO	3	3	3	1	33.33				
003	000				FISCALIZACION Y CONTROL DE LA CADENA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBURUS											
1					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control	0	ENTIDAD	2,097	2,097	604	28.80	9,568,912.00	9,968,800.00	2,015,315.93	20.22	
7					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica y legal con peritajes para contrarrestar el contrabando	0	ENTIDAD	1,198	1,198	311	25.96					
7					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica y legal para el monitoreo de precios y divulgación de información	0	ENTIDAD	400	400	131	32.75					
7					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica en proceso de otorgamiento de licencias	0	ENTIDAD	499	499	162	32.46					
004	000				APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO											
1					Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal	0	APORTE	0	7	4	57.14	0.00	265,511,620.00	134,319,456.00	50.97	
2					Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal	0	APORTE	0	7	4	57.14					
005	000				APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE DIESEL Y GASOLINA REGULAR											
1					Empresas importadoras de diésel y gasolina regular beneficiadas con el apoyo social temporal	0	APORTE	0	3	1	33.33	22,306,666.00	1,031,916,186.00	411,498,868.74	39.88	
2					Empresas importadoras de diésel y gasolina regular beneficiadas con el apoyo social temporal	0	APORTE	0	3	1	33.33	9,972,289.00	10,182,389.00	2,607,670.28	25.61	
Total 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE																

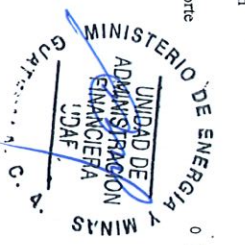


Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR-C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					1	1	DOCUMENTO	12	12	4	33.33						
					2	2	DOCUMENTO	12	12	4	33.33						
					002 000	DERECHOS MINEROS											
					1	1	PERSONA	156	156	45	28.85	2,172,525.00	1,983,025.00	363,770.02	18.34		
					2	2	PERSONA	131	131	38	29.01						
					3	3	PERSONA	25	25	7	28.00						
					003 000	CONTROL Y DESARROLLO MINERO											
					1	1	EVENTO	245	245	102	41.63	3,413,358.00	3,330,858.00	471,316.46	14.15		
					2	2	EVENTO	231	231	95	41.13						
					3	3	EVENTO	2	2	1	50.00						
					6	6	EVENTO	12	12	6	50.00						
					Total 12	POWENTO A LA ACTIVIDAD MINERA											
					15,558,172.00												
					15,406,272.00												
					3,442,756.76												
					22.22												
					1,774,899.00												
					1,734,554.00												
					437,474.65												
					25.22												
					1,895,645.00												
					2,041,145.00												
					498,368.67												
					24.42												
					0	DOCUMENTO	785	785	225	28.66							
					7	7	DOCUMENTO	67	67	19	28.36						
					0	DOCUMENTO	67	67	19	28.36							



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR-C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 3 DE 4
 FECHA 4/05/2022
 HORA 15:26:54
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO							
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC				
					9		0	DOCUMENTO	104	104	29	27.88							
					Inspecciones previo a licenciamiento a entidades públicas, personas individuales o jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación														
					003	000													
					PROMOCION DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA														
					1		0	EVENTO	13	13	4	30.77	366,418.00	415,266.00	85,097.44	20.49			
					Capacitaciones a grupos de interes sobre la cultura de proteccion y seguridad radiologica														
					2		0	EVENTO	13	13	4	30.77							
					Capacitaciones a grupos de interes sobre la cultura de proteccion y seguridad radiologica														
					Total	13							<u>4,036,962.00</u>	<u>4,199,962.00</u>	<u>1,029,940.76</u>	<u>24.36</u>			
					SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO														
					001	000													
					DIRECCION Y COORDINACION														
					1		0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33	3,709,718.00	3,811,218.00	1,027,968.86	26.97			
					Direccion y coordinacion														
					2		0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33							
					Direccion y coordinacion														
					002	000													
					ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES														
					1		0	ANALISIS DE LABORATORIO	22,996	22,996	12,254	53.29	22,996	22,996	12,254	53.29			
					Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o juridicas y otras entidades de gobierno														
					2		0	ANALISIS DE LABORATORIO	22,996	22,996	12,254	53.29							
					Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o juridicas y otras entidades de gobierno														
					Total	14							<u>4,588,772.00</u>	<u>4,694,772.00</u>	<u>1,138,928.60</u>	<u>25.34</u>			
					FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA														
					001	000													
					DIRECCION Y COORDINACION														
					1		0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33	4,009,379.00	4,122,764.00	1,023,873.94	24.83			
					Direccion y coordinacion														
					2		0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33							
					Direccion y coordinacion														
					002	000													
					FOMENTO DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL														
					1		0	DOCUMENTO	54	54	17	31.48	1,207,215.00	1,037,385.00	313,672.39	30.24			
					Informe sobre el fomento de la expansion del Sistema Electrico Nacional														
					2		0	DOCUMENTO	50	50	16	32.00							
					Informe de monitoreo, evaluacion y seguimiento de la expansion del Sistema Electrico Nacional														
					3		0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00							
					Dictamen sobre la calificacion de proyectos de energia renovable para la aplicacion de incentivos fiscales														
					003	000													
					VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS OTORGADOS A GENERADORES Y ADJUDICATARIOS														
					Informe de verificacion y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios														
					Informe de verificacion y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios														
							0	DOCUMENTO	5	5	1	20.00	1,432,408.00	1,324,028.00	381,265.84	28.80			



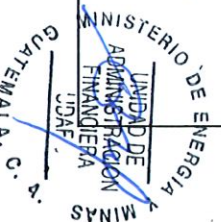
Sistema de Contabilidad Intergrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

PAGINA 4 DE 4
 FECHA 4/05/2022
 HORA 15:26:54
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO:	2022	PG SP PY AC OB DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			% EJEC	PRESUPUESTO FINANCIERO								
					INICIAL	VIGENTE	EJEC		INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC					
004	000	FOMENTO DEL INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA															
	1	Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energia electrica	0	DOCUMENTO	74	74	32	43.24	491,588.00	318,238.00	110,596.78	34.75					
	2	Resolucion de informes de evaluacion socioeconomica para proyectos de electrificacion rural	0	DOCUMENTO	50	50	27	54.00									
	3	Informe sobre el censo a municipios con hogares sin acceso a energia electrica	0	DOCUMENTO	20	20	4	20.00									
	4	Organamiento de avales del ente rector para los proyectos de inversion publica (generacion , transmision, distribucion, electrificacion rural) a entidades, persona individual y/o juridica	0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00									
005	000	FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO ELECTRICO NACIONAL															
	1	Fomento del acceso al mercado electrico nacional	0	DOCUMENTO	155	155	46	29.68	502,535.00	340,935.00	121,322.58	35.59					
	2	Registro estadistico de plantas de generacion de energias renovables menores o iguales a 5MW	0	DOCUMENTO	5	5	1	20.00									
	3	Registro de agentes y grandes usuarios del mercado mayorista	0	DOCUMENTO	150	150	45	30.00	161,856.00	64,876.00	25,580.65	39.43					
006	000	PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL															
	1	Eventos de promocion y divulgacion de los beneficios del desarrollo del Sistema Energetico Nacional	0	EVENTO	20	20	5	25.00									
	2	Eventos de promocion y divulgacion de los beneficios del desarrollo del sistema energetico nacional	0	EVENTO	20	20	5	25.00									
007	000	PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE															
	1	Informe sobre la promocion y divulgacion de proyectos de generacion de energia renovable y no renovable	0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00	276,505.00	60,558.00	0.00	0.00					
	2	Elaboracion de mapas con el potencial energetico del pais para el desarrollo de proyectos de energia renovable	0	DOCUMENTO	1	1	0	0.00									
	3	Informe estadistico anual del subsector electrico	0	DOCUMENTO	1	1	1	100.00									
	4	Informe de divulgacion de los resultados de la medicion de generacion de energia electrica	0	DOCUMENTO	2	2	0	0.00									
Total	15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN							8,081,284.00	7,268,784.00	1,076,312.18	27.12					

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administracion Financiera
Lic. Héctor Gabriel Leiva Guzmán
 Jefe UDAF



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Reporte de Ejecución Física y Financiera
Expresado en Quetzales
Del mes de Enero al mes de Abril
Ejercicio Fiscal 2022
PROGRAMA Igual a 3

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 4/05/2022
HORA : 15:53.48
REPORTE : R00817597.rpt

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto físico				Presupuesto financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec

Detalle por Entidad

Entidad: 11130014 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
000 Sin Resultado 5,196,564.00 4,995,564.00 687,266.34 13.76

Actividad u obra 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS
000-012 Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales.
Evento 43 43 11 25.58 4,502,913.00 4,306,213.00 648,266.34 15.05

000-012-0002 Mesas de Diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros
Evento 35 35 11 31.43 1,522,165.00 1,315,985.00 207,827.85 15.79

000-012-0003 Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
Evento 3 3 0 0.00 1,305,663.00 1,354,463.00 141,938.49 10.48

000-012-0010 Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible
Evento 2 2 0 0.00 1,261,975.00 1,301,775.00 298,500.00 22.93

000-012-0011 Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible.
Documento 220 220 89 40.45 693,651.00 689,351.00 39,000.00 5.66

000-013 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales. Y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía.
Documento 220 220 89 40.45 693,651.00 689,351.00 39,000.00 5.66

000-013-0005 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales. Y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía.

TOTAL ENTIDAD 11130014 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS 5,196,564.00 4,995,564.00 687,266.34 13.76

